



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3853 /
EN CONCON, 08 NOV 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, N°7, letra e): *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*
- c) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) Solicitud de pedido N°336, de fecha 28 de octubre del 2024, requerida por Químico Farmacéutico del DESAM.
- f) Certificado de fecha 28 de octubre 2024, de Químico Farmacéutico del DESAM que indica justificación de compra.
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°238, de fecha 28 de octubre 2024, por un monto total de \$ 3.073.235.- (con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005-008-000, y modalidad de compra trato directo.
- h) Cotización N° 00018282 de fecha 28 de octubre del 2024 de la empresa Alatheia Medical SPA Rut: 76.036.479-7.
- i) Certificado de representación y distribuidor exclusivo de APOC en el territorio de Chile.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- k) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- l) Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- m) Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- n) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se requiere adquirir reactivos para el uso de Point of care (POC) en el SAR de Concón.

SEGUNDO: este equipo de medición multi-parámetro permitirá tomar decisiones clínicas de forma rápida y efectiva en pacientes en estado crítico o de emergencia, facilitando el proceder médico.

TERCERO: Que motivo de lo anterior, de realizar a la brevedad operatividad de equipo se hace necesario recurrir al trato directo considerando la continuidad del servicio.

CUARTO: Es de considerar, que el proveedor Alatheia Medical SPA es el distribuidor exclusivo de APOC en el territorio de Chile, comercializando la totalidad de los productos de APOC.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** el trato o contratación directa de la compra de reactivos: 3 unidades de CHEM8+POC cartridges I-STAT 25 test, 3 unidades de EG7+POC cartridges I-STAT 25 test y 3 unidades de TROPONIN (cTnl) cartridges I-STAT 25 test, para el uso de Point Of care (POC) del SAR de Concón. Con el proveedor señores **ALATHEIA MEDICAL SPA RUT: 76.036.479-7**, por un monto total de \$ **3.073.235.- (con impuesto incluido)**. Según se consigna en los vistos y considerando. En virtud de los antecedentes indicados.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones salud

FRV/MEG/MCD/mml.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		6/7 NOV 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
- 7 NOV 2024	
RECIBIDO	HORA: 10:30